

PROCESO EDITORIAL Y ARBITRAJE POR PARES A DOBLE CIEGO

PERIODOS DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES



CUATRIMESTRE AL QUE CORRESPONDE LA PUBLICACIÓN	MESES DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	TIEMPO PROMEDIO DE EVALUACIÓN
1ER. NÚMERO ENERO - ABRIL	JULIO	16 SEMANAS*
2DO. NÚMERO MAYO - AGOSTO	NOVIEMBRE	
3ER. NÚMERO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	MARZO	

#PorUnaDifusiónDeCalidad

1. Recepción de manuscritos

Los trabajos se reciben exclusivamente a través de la plataforma OJS de iQ4 Editores

(<https://iquatroeditores.org/revista/index.php/relep/submissions>). Las postulaciones deben enviarse al menos 16 semanas antes de la publicación del número correspondiente.

2. Revisión preliminar

El Comité Editorial verificará el cumplimiento de criterios de calidad científica, originalidad, pertinencia temática, citación, extensión y formato.

Los trabajos que no cumplan serán rechazados en esta fase y devueltos a los autores.

Solo los manuscritos que cumplan con los lineamientos pasarán al arbitraje.

3. Arbitraje

Todos los manuscritos aceptados en la revisión preliminar serán evaluados bajo la modalidad de arbitraje doble ciego, por al menos dos especialistas externos al equipo editorial.

4. Rondas de revisión y tiempos

Primera ronda: los árbitros tendrán 2 semanas para emitir observaciones. Los autores contarán con 2 semanas para responder y aplicar correcciones.

Segunda ronda: los árbitros verificarán las correcciones en un plazo de 2 semanas. Si surgen nuevas observaciones, los autores dispondrán de 2 semanas adicionales para atenderlas.

Tercera ronda (si es necesaria): se seguirá el mismo esquema de 2 semanas por parte de árbitros y 2 semanas para autores.

El proceso completo de arbitraje no excederá los 4 meses desde la aceptación inicial para revisión.

5. Dictamen final

El Comité Editorial, con base en los dictámenes de los árbitros, decidirá la aceptación o rechazo del manuscrito. La decisión será comunicada por escrito a los autores.

6. Costos de producción editorial

La revista contempla una cuota destinada exclusivamente a cubrir gastos técnicos y de edición.

Este pago no garantiza la publicación.

La aceptación depende exclusivamente del dictamen favorable de los árbitros y del Comité Editorial.

7. Rechazo de manuscritos

El Comité Editorial podrá rechazar en cualquier fase los trabajos que no cumplan con los criterios de calidad científica, originalidad, pertinencia temática o corrección de observaciones.

El rechazo puede ocurrir en la revisión preliminar o en cualquiera de las rondas de arbitraje.

Los autores serán notificados por escrito del dictamen de rechazo, acompañado de los argumentos emitidos por los revisores y el Comité Editorial.

8. Transparencia y ética

La revista se compromete a mantener la confidencialidad de autores y revisores, garantizar la imparcialidad del proceso y asegurar que la publicación se base únicamente en criterios académicos y científicos.

9. Transparencia en aceptación y rechazo

La Revista RELEP mantiene un proceso de arbitraje riguroso. En los últimos años, las tasas de aceptación han oscilado entre el 12% y el 30%, con tasas de rechazo superiores al 70%. Estos indicadores reflejan el compromiso de la revista con la calidad científica y la originalidad de los trabajos publicados.

